## RESOLUCION -D- Nº 48/2011

Salta, 14 de Marzo de 2011 Expediente Nº 12.035/11

## VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Micaela Ruth BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 29.336.115, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición; y,

#### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por la docente responsable de cátedra (fojas 81 vta.) .

Que el Departamento Socioeducacional, propone a fojas 82 vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Micaela Ruth BARRIONUEVO, D.N.I. Nº 29.336.115 la asignatura: **"EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"** de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

### **Miembros Titulares**

- Lic. María Elsa ARE
- Lic. Alicia BASSANI
- Lic. Rosa Raquel RODRIGUEZ

# **Miembros Suplentes**

• Lic. Alejandra CASERMEIRO

# RESOLUCION -D- Nº 48/2011

Salta, 14 de Marzo de 2011 Expediente Nº 12.035/11

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

ta MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA